



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la Resolución N° 434/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Oscar WAINBERG como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Alberto ETCHEGOYEN, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Electrónica y procesamiento de señales de detectores de muones del Observatorio Pierre Auger", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Alberto FILEVICH, Guillermo MARTÍ y Szybisz LESZEK, como miembros titulares; y del Dr. Federico SÁNCHEZ como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

 Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Electrónica y procesamiento de señales de detectores de muones del Observatorio Pierre Auger", presentada por el Ing. Oscar WAINBERG, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Alberto FILEVICH, Guillermo MARTÍ y Szybisz LESZEK.

Miembro Suplente: Dr. Federico SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 33/2014

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior